



EDICTO

D. LORENZO J. MEDINA MOYA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA.

HAGO SABER:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público por parte de los interesados legítimos contra el acuerdo provisional de aprobación del Expediente de Modificación Presupuestaria de Pleno nº 07/2025, del Presupuesto vigente, consistente en un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiado mediante ingreso de anticipo reintegrable concedido por la Diputación de Sevilla, según Res. 9459/2025, de 18 de diciembre (FEAR 2025), por importe de 1.611.742,18€, por mandato del acuerdo aprobatorio, se entiende aprobado con carácter definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

El resumen de la modificación del Presupuesto de Gastos es el siguiente:

Crédito extraordinario				
Aplicación presupuestaria			Concepto	Importe
334	622	66	Construcción de Teatro Municipal	989.299,54
			TOTAL	989.299,54

Suplemento de crédito				
Aplicación presupuestaria			Concepto	Importe
933	622	65	Construcción de Edificio para la nueva Jefatura de Policía Local	622.442,64
			TOTAL	622.442,64

Dicho suplemento de créditos se financiará mediante ingreso de anticipo reintegrable concedido por la Diputación de Sevilla, según Res. 9459/2025, de 18 de diciembre (FEAR 2025), por importe de 1.611.742,18€.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados legítimos interponer recurso contencioso- administrativo, en los plazos y forma que establece su normativa jurisdiccional, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 171.1 Real Decreto Legislativo 02/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En Guillena, a de fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

D. Lorenzo J. Medina Moya

Ayuntamiento de Guillena

Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727



Cód. Verificación: 47XE9PKJ3SV8G0PQ2W4T6CHDT
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 04/02/2026
HASH: e4d5e2607d06294d9702e6d6940cbb
AYUNTAMIENTO DE GUILLENA